Valley of en letter de facil cobro. George B. con esa promesa estestial

El Eco de Car.



Decano de la Prensa de la Provin

Suscripción. - En la Península: Un mes, 1 pts. - En el Extranjeto: Tres meses. 8'50 id. La suscripción se contara desde 1.º y 16 de cada mes.-No se devuelven los originales. Redacción, Mayor, 24.=Administración, Mayor 18.

Condiciones.-El pago se hará siempre adelantado y en mu Paris, Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31, Fu 21-Park Row, New-York. Lo correspondencia al Administrado

A través del miting

Por la verdad y por Cartagena

Poco acertado anduvo el señor Alcaraz, si libremente escogió los temas de su atropellada oración en el miting del Circo, ó fué muy poco piadoso el director de escena al adjudicarle su papel.

Más de una vez, en el curso de la exposición que hize del asunto de las 180.000 pesetas, su jefe y amigo bajaría los ojos, sintiéndose golpeade por aquel chorro oratorio en que salía mezciada una mínima parte de verdad con los tópicos más inferiores del repertorie bloquista.

El señor García Vaso, ante las dislosadas divagaciones de su digno lugarteniente, sentiría el remordimiento de su pacífica intervención en ese asunto, como vocal de la Junta municipal de Asociados y de sus vacilaciones y errores al apreciar y aun alentar los planes del arrendatario de consumos don Pedro Quijarro en punto á la administración del extrarradio á usanza gallega.

Entremos en materia. Decfa el señor Alcaraz:

«En el año 1908 el arrendatario de consumes presenté un oficie en el Ayuntamiento por el que en vista de que venía perdiendo en el negocio, solicitaba que aquél nembrase las comisiones que babían de practicar los afores en las diputaciones del extratradio.»

No, no se ha enterado bien el joven concejal bloquista por efecto, sin duda, de la nerviosa precipitación con que lee y estudia las cosas.

El arrendatario de consumos podia, según el contrato, optar para la cobranza del impuesto, en la parte Norte del extrarradio, entre des sistemas; la fiscalización administrativa por medio de fielatos, en la forma que la fija el reglamento del rame, ó los conciertos y encabezamientos.

El arriendo se decidió por el primer sistema, y para implantarle selicitó la práctica de aforos. Con ocasión de esta demanda algunos concejales que representaban en el Ayuntamiento distritos rurales hubieron de alarmarse y resistir la implantación de aquel sistema, defendiendo los coneiertos y encabezamientos, y alegando, ante la comisión de Consumos y en la prensa, la mala situación del vecindario del campo, ann para seguir soportando aquéllos en mayor medida de la que venía aplicándose por la anterior empresa.

gerse de hombros.

Entences la dicha comisión excitó viva y reiteradamente al arrendatario para que desistiese de sus pretensiones. Pere éste, alegando los perjuicios que ello le irrogaba, pidió per compensación de su renuncia á los fielatos en todo el extrarradio, á excepción de Los Dolores, 180.000 pesetas anuales. Así v sólo por iniciativa del arrendatario, surgió esa cifra.

La Comisión de consumos, unánime sólo en rechazar esa propuesta, se dividió, sin embargo, al apreciar la justicia y la procedencia del sistema de fielates combatido por los concejales rurales, y sometió su discordia al Avuntamiento, mediante informe con dos conclusiones alternativas, que representaban las dos tendencias: una, la reglamentaria, la pactada, consistente en que se administrase por medio de fielatos, según pedía con derecho el arrendatarie, sin tener, per consiguiente que indemnizar nada á éste; otra, que recegiendo y sirviendo las aspiraciones de los concejales rurales, que representaban las de sus convecinos, buscaba formula de avenencia, pere limitando á 120,000 pesetas, la indemnización, sin exeluir los Dolores y comprendiendo la renuncia del arrendatario al 40 por 100 del eupo repartible en conciertos y encabezamientos.

La exactitud de todo esto, consta en documentos oficiales.

Y de ello, bien claramente se deduce, que la Comisión de consumos, no invento, como afirmaba el Sr. Alcaraz, la indemnización de 180.000 pesetas.

Y decla luego el nervioso concejal: ·Lievado el asunto al Musicipio, se acorde un nuevo informe y á los pocos días aparece una proposición del Alcalde de entonces, accidental, en la que se propónia quitar los fielatos dentra del término municipal de Car-

La verdad padece considerablemente en este pasaje.

tagena y colocarios en el límite »

Fué, en efecto, aquel dictamen de la Comisión de consumos al Ayuntamiento, y aquí empieza lo más interesante, respecto de este asunto.

Don Diego González, concejal de la Liga é intimamente relacionado con "La Tierra" y su director, dije en sesión pública, que entendía beneficiosa para los vecinos del campo, la segun-

da de las soluciones alternativas, ó sea que no se establecieran los fielatos y propuso que se invitara al arrendataria à comprender también en el convenio su renuncia al arbitrio sobre los vinos espumosos y de cierta graduación, que autprimió el Estado para compensar, en parte, la supresión de los derechos de consumos, á esa especie.

Otro concejal rural, D. Salvador Ros, expuso también su opinión conforme con el Sr. González. Y sin otras incidencias, el Ayuntamiento, aplazando toda resolución sobre el dictamen, acordó explorar, primero, las disposiciones del arrendatario respecto de la proposición del concejal vasista y de la Liga.

El Alcalde cumplió este acuerdo recogiendo y trascribiendo al Ayuntamiento la respuesta del arrendatario.

Al escrito en que éste hizo, le llama el Sr. Alcaraz proposición del Alcalde de entonecs, para que se crea por los maliciosos y suspicaces, que éste y no el arrendatario, fué el autor de la fórmula que se llamó por entonces del copo del extrarradio.

Ante esta fórmulaa, también don Diego González, expuso en sesión, que le parecia à primera vista conveniente, no obstante le cual, y per las dudas que otros concejales expresaron sobre ella, el Ayuntamiento, á propuesta de un liberal y un conservador, sin mezcia alguna de Liga ni Vasismo, acordó someter aquella fórmula, á una información pública.

Esta información, fué adversa al copo del extrarradio, como era natural, y el arrendatario se apresuró á retirar su célebre fórmula.

Y vean nuestros lectores qué pârrafos tan sustanciosos y qué alusiones más transparentes contiene el oficio de aquél, desistiendo de su propuesta.

Dicen asi

«Mi creencia en tales ventajas halló corroboración en juicios que of á saracterizadas personalidades del eampo y personas competentes de fuera del Ayuntamiento. Y tan optimistas y conformes con mi convinción fueron esos juicios, que hube de dudar y digalo sinceramente, si à los intereses particulares de este arriendo, podría convenir ese régimen. Pero como ningún etro estimulo fuera de

lo que yo crefa afortunada conjunción de conveniencias, movió al que suscribe á fotmular la contestación que V. S. trasladó al Ayuntamiento, y observo, sin embargo, que contra el sistema de recaudación que prepuse se fermulan fuera de la información abierta los más extremosos ataques, hasta per aquellos que antes lo respetaron convenientes.....

Y basta por hoy.

En otro artículo llegaremos hasta el desenlace de este asunto, más manoseado de le que parece por "La Tierra" y sus hombres, y comentaremos los demás puntos que abarcó el señor Alcaraz en suidiscurso del mitin.

ESTANCIAS

Este es el muro, y en la ventana que tiene na marco de enredadera, dejé mis versos una mañana, una mañasa de primavera.

Dejé mis versos en que decia con frase ingenua cuitas de autores; dejé mis versos que al otro día su blanca mane pagé con lleres.

Este es el huerto, y en la arboleda, on el recodo de aquel sendero, ella me dijo con voz muy queda: «Tú no comprendes lo que te quiero».

Junto à las taplas de aquel meline, bajo la sombra de aquellas vides, cuanto el carrusje temé el camiso, grito ilorando: «¡Que no me olvides!»

Todo es le misme, ventana y yedra, sitios umbrosos, fresco emparrado, gala de un mure de tosca piedra; y aunque es lo mismo todo ha cambiado.

No hay en la casa seres queridos; entrollas ramas hay otras flores, hay muevas hojes y nuevos nidos, y en nuestras almas nuevos amores.

Francisco A de louze.

Biblioteca popular

Importante adbesion

Nuestro querido colega "El Porvenir", ofrece con una expontaneidad que le honra mucho, su cooperación para elempeño de organizar y sestener una biblioteca pública popular.

Nosotros ne sólo la aceptames con mucho gusto sino que la estimamos muy valiosa. V estamos seguros de que nuestro estimado colega "La República", iniciador del pensamiento, anotará también muy satisfecho complacido esta importante adhesión.

¡Qué suerte tiene el Alcalde! Si sus antecesores en el cargo, hubiesen sido tan afortunados, no se verían como se ven:

¡En boca del Bleque! Pero don Alfonso A. Carrión, es un

Alcalde privilegiado.

Y le sucede le que no podía esperar nunça. Empezando per ser Alcalde de Car-

tagena!

Pues con ser eso tan raro, todavía lo es más, lo que da lugar á nuestro l asombro.

El Alcalde del Bloque, ha tropezado cen un caso inaudite.

¿Ha encontrado un Gobernador que no revoque sus acuerdos?

¿Ha hecho algo beneficioso para Cartagena?

¿Ha aplicado lo de beneficencia domiciliaria, que le corresponde, á otras atenciones más urgentes?

¿Ha garantizado la libertad de todos los Concejales, para que deliberen en el Ayuntamiento?

Nada de eso ha hecho y el caso á que nos referimes es aún más raro.

¡Ha encontrado un arrendatario de Consumos, que expontaneamente ingrese cinco mil pesetas en la Caja del Ayuntamiento, muchos días antes

de que llegase el momento en que te-

nía obligación de hacerlo! Si que es raro!

Pues todo eso que le pasa á D. A. A. es por su excesiva fé religiosa. Su abogada y protectora es Santa

iV por eso hace tantas cosas impesibles!

Figurense ustedes, que nuestro Alcalde se veía amenazado de una desgracia horrible.

Una cosa peor que la cesantía. Más tremenda que perder la benefi-

cencia de Pozo Estrecho. Peor... que el presupuesto que hizo con Bonmati.

¡No puede ser!, exclamarán stedes. Pues, sí, incrédulos lectores, mucho

Como que se veía amenazado, de... ¡Una data interina! ***

Todavía tiembla de espanto Y con muchísima razón.

¿Data interina, después de le que él ha dicho de esa novedad?

¡Santa Rita, abogada de las láminas de aguas (que es lo más imposible que hay) y de mi gestión como Alcalde (que no puede ser más imposible), protégemel, exclamó el Sr. Carrión fervorosamente.

Y Santa Rita, que lo conoce de antigue, y sabe que es muy buena persona, se le apareció en sueños y le dijo: "Apolinario, prepara un cargarême, que la divina gracia ha tocado en el bolsillo del arrendatario de Consumos y mañana te ingresará éste cinco mil del ala, que necesitas para salir de un apur•."

durmien

calde. Y su sueño tu

sica. ¡Música celestial!

el Alcalde? Para salir de un compromiso.

Tenia que pagar al Sr. Puig y Cadafalch.

¿V éste ha cobraich?

Si que le han pagalch.

Pues el Alcalde tenía que entregar einco mil pesetas à ese Arquitecto.

¿Se las pedía al arrendatario de Consumos? Nunca; eso seria kacer igual que hi-

zo el Sr. Rentero. Lo meior era que el arrendatario las entregase expontaneamente.

Y así sucedió. ¡Oracias, Santa Rita!

El Alcalde no estaba autorizado para pagarle al Sr. Puig y Cadefalch Pero si le entregaba á éste sus honorarios, mediante un recibo, DATA INTERINA al canto.

¿Modo de evitarla? Libramiento de las cinco mil pesetas y no hay data interina.

¡Pero habrá informalidad é ilegalidad perpetual

Bueno zy qué? Para aigo es alcalde del Bloque. ¡Y tiene bula!

Y ahi ven ustedes, como por media ción de Santa Rita, el alcalde ha quedado bien con todos, menos con la

El señor Puig y Cadafalch, contento porque ha cobrado.

El arrendatario de Consumos, satisfecho porque no sabía qué haceise con las cinco mil pesetas.

El alcalde, gozoso porque se ha evitado la data interina.

El Bioque, radiante porque no le pueden poner motes.

Y Santa Rita, admirada de haber hecho otra especialidad de las suyas. ¡Un imposible más!

🕈 ya ven nuestros lectores con qué facilidad ha dado una lección este alcalde, á aquellos de las datas interi-

Un sargáreme. Un librareme.

Y un... ¡reireme de la ley! En cambio los anteriores alcaldes:

¡Unos primaremes!

Bi Diamante del Comendador

encontrar una mujer joven, bonita, virtuosa y que

le amase, no por el diamante, sino por su persona.

Pandrillo habría tenido sobrada razón para enco-

El Eso de Cartagena

eionario público, todos ellos se buriaban de la ley sobre caza, y los paroquianos del bodegós se habian de tal modo multiplicado, que Quillaumier. había hecho su negocio y atesorado una suma de quatro buenas mil libras tornesas, que debian constituir el dote de Rosita.

La súbita llegada del seños trastornó algún tanto los planes de fortuna del atrendatario; por le demás, muy hontado sujeto que pagaba exactamente su arrendatario, y no causaba perjuleio á nadie.

El señor de Montmorin era harto de la findele del Morván para ne ser cazador, y por tanto para tolerar los abusos de la cesa furtiva ejecutada en sus tierras; y cuando los guardas campestres del Comendador aparecieron con sus galones de plata, los hidalgos de las cercantas no se atrevieron ya á vagar por el monte, dejando el campo libre á al gunos pobres diables que solo se permitian acogotar un conejo, é asesinar de tiempo en tiempo algún jabali descatriado.

Pero esos pobres diablos bebian poce, y Guillamier no pudo menos de suspirar exclamando:

Llegaron à oídos del Comendador las quejas del

bodegenero, y fué à verle para consolarle. Quillaumier estaba ausente, pere encoutró en su luEl Diamante del Comendador

de buscar mujer, habria reunido un serrallo mejor provisto que el del Suitan.

-¡Bueno!-dijo el Comendador,-bueno es el consejes ahora voy á buscar mujer.

-¡Mi honorable señor me arruinal